



INFORME INICIAL QUE RINDE EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL SOMOS, AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, CUENTAS POR COBRAR, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL ENCONTRADA CON MOTIVO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LLEVADO A CABO EN EL MES DE AGOSTO.

Conforme al artículo 21, inciso b), DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO"

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

www.iepcjalisco.org.mx

Recibí el presente escrito en 09 nueve fojas. Como anexo, informe mensual del Interventor del partido SOMOS del mes de Agosto 2021 y 01 un juego de copias del mismo. Jazmin Hinojosa *JH*



Guadalajara, Jalisco a 25 de agosto de 2021

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente del IEPC.**

**Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo.**

**Lic. Martha Cecilia González carrillo.
Titular de la unidad técnica de fiscalización.**

0 8 2 3 6 777 ABO 25 14 :07

P r e s e n t e.

**Asunto. Primer Informe mensual del
Interventor del mes de agosto 2021.**

I.- Fundamento Legal:

De Conformidad con el art. 17 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco", como INTERVENTOR del partido local SOMOS; presentamos formalmente al IEPC del Estado de Jalisco, el Informe mensual correspondiente a las Actividades en la Etapa de Prevención como INTERVENTOR del mes de agosto 2021, para su consideración:

II.- Antecedentes, Acuerdos, Nombramiento y Aceptación el Cargo de interventor:

1. El pasado 26 de Julio de 2021, el Concejo General del Instituto electoral y participación ciudadana del estado de Jalisco emitió el acuerdo IEPC-ACG-299/2021, en el que se designa como INTERVENTOR a Sergio Ramirez Sánchez, para llevar a cabo la etapa de prevención y en su caso procedimiento de liquidación del partido político local SOMOS.

2. El mismo día 26 de julio 2021, se recibió vía correo electrónico el oficio 11190/2021 del IEPC, en el que se me notifica el acuerdo IEPC-ACG-299/2021.
3. El mismo día 26 de Julio 2021 el IEPC notifica a los dirigentes del partido político local SOMOS el acuerdo IEPC-ACG-299/2021 con el cual el Consejo General de este Instituto, aprobó dicha designación.
4. El día 27 de Julio acuse de recibido el oficio 11190/2021 y se emitió carta aceptación del cargo como INTERVENTOR del partido político local SOMOS con la referencia SCA-DG-101/2021 y se notificó al IEPC vía correo electrónico y por oficialía de partes.

III.- Actividades realizadas en la Etapa de Prevención:

1. El 4 de agosto 2021 se recibió vía correo electrónico y conforme a lo acordado en la reunión virtual realizada con el secretario general y la directora de la Unidad de Fiscalización del IEPC, documentos relativos a resoluciones derivadas de procesos internos aprobados por el partido político estatal "Somos", así como del resultado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña correspondientes al Proceso electoral local ordinario 2020-2021, para su revisión y análisis.
2. El día 6 de agosto se efectuó la Primer reunión de coordinación del INTERVENTOR con las autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para revisar y acordar diversos aspectos relativos al procedimiento de liquidación del partido político "Somos", en el que asistieron funcionarios de este partido. Los acuerdos tomados fueron:
 - Iniciar la preparación del Acta Entrega- Recepción de los bienes patrimoniales del partido e;
 - Iniciar los trámites del cambio de firmas de las cuentas del banco del partido somos para registrar como primera firma al Interventor.
 - Se solicito a los representantes del IEPC realizar consulta con las autoridades del INE para poder tener acceso a la contabilidad del SIF del partido político.
3. El día 9 de agosto los representantes del partido SOMOS, iniciaron los trámites con el ejecutivo de BBVA para el cambio de firmas en las cuentas del partido y fue hasta el día 25 de agosto 2021 que se pudo concluir el trámite en con la institución bancaria, derivado de los procedimientos y autorizaciones de la Institución Bancaria.
4. El mismo día se 9 de agosto se le solicito al partido SOMOS nos informaran por escrito sobre los actos u operaciones indispensables para el sostenimiento ordinario del Partido para su análisis.

5. El día 10 de agosto 2021 recibimos por parte del partido SOMOS dos documentos: a) Proyecto Acta Entrega- Recepción y; b) Autorización pagos Agosto SOMOS; en respuesta a nuestra solicitud de información respecto a los actos u operaciones indispensables para el sostenimiento ordinario del Partido.

6. El día 11 de agosto 2021 realizamos reunión virtual con el secretario General y directora de Fiscalización del IEPC para analizar aspectos varios relativos al análisis y revisión de los documentos de proyecto de Acta Entrega-Recepción y del documento solicitud de pagos del mes de agosto propuesto por el partido. En esta reunión se acordó:
 - Agilizar la fecha de la reunión con el partido para protocolizar el Acta Entrega- Recepción y realizarla en conjunto por parte del INTERVENTOR y el Partido, confirmando que los representantes del IEPC asistirán como testigos de calidad.
 - En cuanto al documento solicitud de pagos del mes de agosto propuesto por el partido, se señaló por parte del INTERVENTOR que no se dará respuesta hasta no haber tenido acceso a la contabilidad del partido y haber aplicado los procedimientos de verificación para un diagnostico en cuanto a los recursos del partido.

7. El día 11 de agosto 2021, recibimos por parte de la Dirección de Fiscalización del IEPC:
 - Las observaciones al cronograma de actividades las cuales se incluyeron para actualizar el cronograma.
 - Documento respuesta respecto a la consulta de la ejecución y gasto de las actividades anuales programadas por los partidos en proceso de liquidación para nuestra consideración como INTERVENTOR.
 - Notificación de la consulta realizada por el IEPC a la UTF del INE respecto de la utilización de claves del SIF por parte del INTERVENTOR.

8. El día 16 de agosto 2021 se concretó la reunión para el Acta Entrega -Recepción en la sede del CDE del partido SOMOS, en la que se cumplimentó el acta y adicionalmente se elaboró acta circunstanciada por parte del INTERVENTOR, en la que se hacen consideraciones no incluidas en el Acta Entrega- Recepción y con los Anexos correspondientes. Y también se dio respuesta verbalmente por parte de las autoridades del IEPC respecto a la entrega de las claves y accesos al Sistema de Información Financiera (SIF) en el sentido de que se pueden entregar las mismas claves de los usuarios del partido al INTERVENTOR, las cuales fueron entregadas en ese momento, por parte IEPC el Secretario Ejecutivo Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez y la Directora de Fiscalización Lic. Martha Cecilia González Carrillo se levantó un Acta Circunstanciada de Acompañamiento.

9. El día lunes 23 de agosto acudimos a la sucursal del banco BBVA para agilizar los trámites para el cambio de firmas de las cuentas del partido SOMOS a favor del INTERVENTOR, el ejecutivo de Servicios de la Banca de Gobierno **N1-ELIMINADO 1** quedo de avisarnos toda vez que recibiera la autorización de su área jurídica por ser un procedimiento no común en la Banca de Gobierno.
10. El lunes 23 de agosto 2021 tuvimos reunión de trabajo con la secretaria general en Funciones de presidenta del partido SOMOS Adriana Judith Sánchez Mejía y nos hizo entrega de escrito de respuesta a los asuntos pendientes derivados del Acta Entrega-Recepción y Acta circunstanciada, para su consideración en la evaluación patrimonial del partido y Expediente.
11. El martes 24 de agosto 2021 como parte del trámite de cambio de firmas se envió por parte de la Institución Financiera BBVA por correo electrónico, los formatos de cambios de firmas donde se formaliza el cambio de Firmas para dejar como Titular A de las cuentas bancarias del Partido C. Sergio Ramirez Sánchez, solicitando en Carta adicional el cambio de Contraseñas de los Token y la activación de Protección de Cheques.
12. El miércoles 25 de agosto 2021 se concluyó el trámite de cambio de firmas y entrega de los tokens, de las cuentas del partido SOMOS en la institución financiera BBVA, revocando la firma de C. Adriana Judith Sánchez Mejía, Secretaria General en funciones de la Presidenta del CDE de SOMOS, en favor del INTERVENTOR C. Sergio Ramirez Sánchez

IV.- Revisiones contables de los Estados Financieros del Partido "SOMOS".

1. El día 11 de agosto 2021 solicitamos al partido SOMOS reportes de contabilidad del SIF para su revisión previo a la reunión del Acta Entrega-Recepción:
 - Estado de Posición Financiera al cierre del ejercicio 2020.
 - Estado de Posición financiera al 12 agosto 2021.
 - Balanza de comprobación con catálogos auxiliares del 1° enero al 31 de diciembre 2020.
 - Balanza de Comprobación con catálogos auxiliares del 1° de enero al 26 de julio.
 - Balanza de Comprobación con catálogos auxiliares del 27 de julio al 12 de agosto 2021.
 - Reporte de Mayor de Catálogos auxiliares de todas las cuentas de bancos por los meses de enero a diciembre del 2020 y enero a agosto 2021.

- Reporte de Mayor de Catálogos auxiliares de cuentas por pagar por los meses de enero a diciembre del 2020 y enero a julio 2021.
- Reporte de Mayor de Catálogos auxiliares de cuentas por cobrar por los meses de enero a diciembre del 2020 y enero a julio 2021.
- Informe de ingresos y gastos periodo ordinario 2020.
- Reporte de Identificación del Financiamiento por los años 2020 y 2021.

Estos nos fueron entregados el día sábado 14 de agosto, dos días previos a la reunión para el Acta Entrega- Recepción.

2. Se inicio el análisis de la información de los reportes de Contabilidad, destacando aspectos importantes derivados de los procesos internos relacionados con el cambio de Dirigencia:
 - Existen cuentas de bancos con saldos en la contabilidad del SIF, de la anterior Dirigencia por un monto de \$2'153,050.31 los cuales no fueron considerados por parte de la actual dirigencia por no haber realizado las gestiones legales y/o procedimentales necesarias para su inclusión como parte patrimonial del partido en el Acta-Entrega Recepción.
 - Existen registros de nominas de dos planillas de personal del partido, las cuales han sido pagadas simultáneamente en el periodo de enero a junio del 2021 y corresponden a los cuadros de las dirigencias en pugna, lo que se suma a la determinación de riesgos en el aspecto de nominas por pagar por asimilados a salarios.
 - Existen registros de pólizas en SIF los cuales no tienen documentación que soporte la autenticidad del gasto (contratos, y evidencias) los cuales pudieran constituir una contingencia en cuanto a posible sanción por parte de la autoridad fiscalizadora (UTF) del INE, en el dictamen del ejercicio ordinario 2020 y 2021, y asciende a un monto de \$1'528,309.00.

21	PAGO GASTOS REMODELACION COMITE	EGRESOS	MAYO	21/05/2021	/08/2021 23:	\$ 252,880.00	\$ 252,880.00
2	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL,	EGRESOS	JULIO	15/07/2021	/08/2021 18:	\$ 15,080.00	\$ 15,080.00
1	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL,	EGRESOS	JULIO	15/07/2021	/08/2021 18:	\$ 84,680.00	\$ 84,680.00
1	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021	EGRESOS	JUNIO	16/06/2021	/08/2021 18:	\$ 69,600.00	\$ 69,600.00
18	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021	EGRESOS	MAYO	14/05/2021	/08/2021 18:	\$ 84,680.00	\$ 84,680.00
17	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021	EGRESOS	MAYO	14/05/2021	/08/2021 18:	\$ 84,680.00	\$ 84,680.00
16	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021	EGRESOS	MAYO	14/05/2021	/08/2021 18:	\$ 84,680.00	\$ 84,680.00
15	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021	EGRESOS	MAYO	14/05/2021	/08/2021 18:	\$ 40,020.00	\$ 40,020.00
40	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.	EGRESOS	SEPTIEMB	07/09/2020	/11/2020 20:	\$ 812,000.00	\$ 812,000.00
							1,528,309.00

- Se reviso el calculo de nominas de la actual dirigencia, la cual ha sido determinada razonablemente conforme a los montos pagados y las retenciones realizadas, sin embargo, no se cuenta con contratos individuales de Sueldos Asimilados a Salarios, ni expedientes, reporte de actividades realizadas, etc., de la mayoría de los integrantes de la nómina. Por lo que consideramos una nomina que representa una carga excesiva para los recursos con los que cuenta el partido en este periodo de prevención.
3. Se realizo una proyección presupuestada de ingresos y gastos con la información vigente para determinar la viabilidad financiera del partido, concluyendo que se tienen que hacer consideraciones (disminución) a los gastos operativos a fin de cubrir sanciones futuras y poder operar hasta la resolución final de los tribunales respecto a la perdida o no del registro del partido.

FLUJO DE EFECTIVO PARTIDO POLITICO SOMOS AGOSTO - DICIEMBRE 2021

CONCEPTO INGRESOS PROYECTADOS	SDO. INICIAL BANCOS	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FINANCIAMIENTO PUBLICO ORDINARIO 2021	62,407.71	311,772.31	311,772.31	311,772.31	311,772.31	311,772.31	1,621,269.26
FINANCIAMIENTO PUBLICO ACT. ESPECIFICAS 2021	76,525.92	12,754.32	12,754.32	12,754.32	12,754.32	12,754.32	140,297.52
FINANCIAMIENTO PUBLICO ACT. ESPECIFICAS 2021	165,933.50	-	-	-	-	-	165,933.50
SALDO EN CAJA	1,626.68	-	-	-	-	-	1,626.68
SUMA INGRESOS PUBLICOS	306,493.81	324,526.63	324,526.63	324,526.63	324,526.63	324,526.63	1,929,126.96
FINANCIAMIENTO PRIVADO APORTACIONES MILITANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO PRIVADO APORTACIONES SIMPATIZANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS POR FINANCIAMIENTO 2021	306,493.81	324,526.63	324,526.63	324,526.63	324,526.63	324,526.63	1,929,126.96
CONCEPTO EGRESOS PROYECTADOS							
NOMINA DIRIGENCIA		170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	850,000.00
PAGO RETENCIONES ASIMILADOS		19,031.00	19,031.00	19,031.00	19,031.00	19,031.00	95,155.00
PAGO RENTA CDE SIN PROVISIONAR EN SIF		42,900.00	42,900.00	42,900.00	42,900.00	42,900.00	214,500.00
PAGO RETENCIONES RENTAS		9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	46,500.00
DEDUCCION SANCIONES Y MULTAS PROCESO ELECTORAL 2021 25%		81,131.66	81,131.66	81,131.66	81,131.66	348,882.28	673,408.91
OTROS GASTOS OPERATIVOS		5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00
TOTAL EGRESOS 2021		327,362.66	327,362.66	327,362.66	327,362.66	595,113.28	1,904,563.91
DEFICIT/ SUPERAVIT		-2,836.03	-2,836.03	-2,836.03	-2,836.03	-270,586.65	24,563.05
OTROS PASIVOS CONTINGENTES PROCEDIMIENTO SANCIONADOR							
CUENTA DE BANORTE /IXE ORDINARIO 2020	1,428,696.31						1,428,696.31
CUENTA DE BANORTE/IXE ESPECIFICAS 2020	724,354.00						724,354.00
	2,153,050.31						2,153,050.31
ESTIMACION SANCION POR NO COMPROBACION O DEVOLUCION DEL SALDO CTA DE BANCOS							2,153,050.31
REGISTRO DE POLIZAS DE EGRESOS SIN SOPORTE CON RIESGO DE SANCION							1,528,309.00
TOTAL ESTIMACION DE RIESGO SANCION 2020 2021							3,681,359.31

4. Verificación de la relación de bienes muebles e inmuebles registrado en SIF, no reportado por el partido en el acta Entrega-Recepción del 16 de agosto 2021

- Activo con derecho de uso con valor de \$657,980.00 con vencimiento el 31 de agosto 2021, corresponde a la sede del CDE de SOMOS en calle Bruselas 507, (Anterior Dirigencia) con un contrato de arrendamiento sin traslación de dominio no se considera activo fijo que forme parte del patrimonio, posible error contable en su registro.
- Se identificaron activos (bienes muebles) con valor de \$97,617.38 registrados en contabilidad los cuales No fueron considerados por los dirigentes del partido SOMOS en el Acta Entrega- Recepción como se describen a continuación:

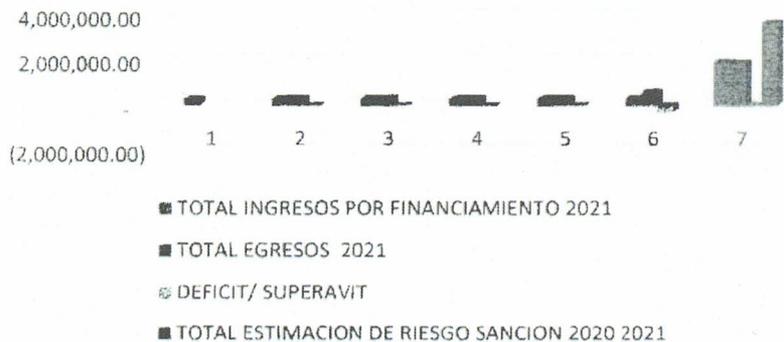
VALOR	IVA	MOI	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN FISICA	ASIGNACION
4,396.56	703.45	5,100.01	Monitor hp 24" full hd	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
5,017.23	802.76	5,819.99	1 COMPUTADORA ENSAMBLADA RENEF 3200G	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
5,017.23	802.76	5,819.99	1 COMPUTADORA ENSAMBLADA RENEF 3200G	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
6,206.06	992.97	7,199.03	1 COMPUTADORA ENSAMBLADA RENEF 3400G ram, ssd 240	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
25,521.00	4,083.36	29,604.36	1 laptop sin descripción	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
25,646.55	4,103.45	29,750.00	3 COMPUTADORAS ENSAMBLADAS Y 3 MONITORES	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
1,194.83	191.17	1,386.00	6 CAMARAS WEB, 45 FHD 1080 ELEGATE	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
5,853.45	936.55	6,790.00	KIT 8 CAMARAS DAHUA + DISCO DURO 2 TB	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
			1 FRIGOBAR MABE MOD: RMF0260XMX2;		
5,300.00	848.00	6,148.00	1 MICROONDAS WIRLPOOL MOD: WM1407D	desconosida	GONZALO MORENO AREVAI
97,617.38					

- Existe una relación de bienes muebles en comodato con base al contrato IEPC/0001/2020 con un valor de \$62,966.80 en poder de la anterior dirigencia del partido, C. Gonzalo Moreno Arévalo, el cual se tiene que notificar para su cancelación y recuperación de los bienes propiedad del IEPC.

5. Impuestos por pagar en proceso de revisión

CAPACIDAD FINANCIERA ESTIMACION DE RIESGO

CAPACIDAD FINANCIERA ESTIMACION DEL
RIESGO 2021
SOMOS




- Concluido el análisis de situación Financiera y futuras contingencias, y tomando en cuenta que está pendiente el dictamen del ejercicio ordinario 2020 y 2021 por parte del INE, consideramos la posición financiera del partido de alto riesgo ya que sus ingresos no cubrirían las obligaciones contraídas y las sanciones actuales y futuras que se le puedan imponer por incumplimiento a la normativa electoral vigente.

V.- Acciones de Prevención Del Patrimonio.

1. Conforme el art. 9 de los lineamientos, El INTERVENTOR mantiene la suspensión de pagos de proveedores y nómina del partido, y convocar una reunión con los representantes del partido SOMOS para revisar puntualmente la situación, financiera, contractual y nómina.
2. Con fundamento en el artículo 10, fracción III, VII, artículo 11y 16, artículo 22 párrafo 3, de los lineamientos, en una primera instancia, se solicita respetuosamente a las autoridades del IEPC realizar las acciones necesarias conforme a sus atribuciones, para notificar a la anterior dirigencia de la responsabilidad y consecuencias legales al no hacer entrega de los recursos propiedad del partido SOMOS a la dirigencia actual, y de no dar cuenta a las autoridades fiscalizadoras del uso de los recursos públicos recibidos bajo su periodo de responsabilidad, la cual puede ser considerada como delito electoral, así como hacer de su conocimiento el periodo de prevención en que se encuentra el partido SOMOS y el nombramiento del INTERVENTOR, independientemente de los procesos internos y/o legales que se estén llevando a cabo.
3. En segunda instancia se evaluará conforme a nuestras atribuciones como INTERVENTOR, interponer denuncias y querellas en las instancias que correspondan en contra de quien sea responsable a fin de salvaguardar los bienes patrimoniales del partido SOMOS, tanto en el periodo en que se suscitaron los conflictos internos del partido y hasta los actuales, ya que los asuntos y saldos pendientes que no fueron considerados en el Acta Entrega-Recepción no pueden deslindarse de la responsabilidad de la actual dirigencia y deben ser considerados en el periodo de prevención por el INTERVENTOR.
4. Se programa reunión con los dirigentes del partido SOMOS, antes del 31 de agosto 2021, para presentarles el diagnostico y atender los aspectos urgentes relacionados con los compromisos del partido y las acciones a tomar, con el fin de proteger los recursos patrimoniales del partido.

Lo anterior en cumplimiento y con fundamento en el último párrafo del inciso b) del artículo 21 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

Atentamente,

C.P.C. Sergio Ramírez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021



0 8 3 3 1 20 AGO 2021 14:00

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente del IEPC.

Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo.

Lic. Martha Cecilia González carrillo.
Titular de la unidad técnica de fiscalización.

P r e s e n t e.

**Asunto. Alcance al Primer Informe
mensual del Interventor del mes de
agosto 2021.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, inciso b) de los lineamientos para la llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro, es obligación de la persona interventora, lo que se establece a continuación:

*"...b). Dentro de un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento, la persona interventora deberá entregar al Consejo General un **informe, señalando la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación.**"*

1. Con relación a su escrito del pasado viernes 27 de agosto en la que se indica:

NO señala o realiza aclaraciones referentes a la totalidad de activos y pasivos del partido político en liquidación, ya que omite integrar la lista requerida por dicha normatividad.

me permito informarle lo siguiente:

A la fecha de la revisión de los estados financieros del partido registrados en SIF la posición de activos y pasivos es la siguiente:

SUJETO OBLIGADO: SOMOS
ÁMBITO: LOCAL
ENTIDAD: JALISCO
COMITÉ: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 12 DE AGOSTO DE 2021
ID CONTABILIDAD: 878

Fecha de creación: 13/09/2021 17:50

Usuario creación: lu.s.velascog.ext4

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	PARCIAL	TOTAL	CORTO PLAZO	PARCIAL	TOTAL
CAJA	\$ 2,999.20		PROVEEDORES	\$ 0.00	
BANCOS	\$ 2,457,375.27		CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.51	
INVERSIONES EN VALORES	\$ 0.00		IMPUESTOS POR PAGAR ORDINARIO	\$ 21,623.52	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 0.04		IMPUESTOS POR PAGAR PROCESOS ELEC	\$ 0.00	
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 2,814.28		MULTAS Y SANCIONES (MENORES A 1 AÑO)	\$ 0.00	\$ 2,833.03
ANTICIPA A PROVEEDORES	\$ 0.03		LARGO PLAZO		
GASTOS POR AMORTIZAR	\$ 0.03	\$ 2,465,188.79	CREDITOS BANCARIOS	\$ 0.00	
NO CIRCULANTE			DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 657,580.03		PASIVO LABORAL	\$ 0.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (548,319.00)		MULTAS Y SANCIONES (MAYORES A 1 AÑO)	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 39,488.00		TOTAL PASIVO		\$ 21,833.03
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ (21,568.40)		PATRIMONIO		
GASTOS DE INSTALACION	\$ 0.00		REMANENTE DEL EJERCICIO		
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	\$ 0.00		SUPERAVIT/DEFICIT	\$ (604,148.51)	
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 0.00		PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 0.00	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 50,000.00		PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$ 0.00	
RESERVA PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSOS	\$ 0.00		PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTE	\$ 0.00	\$ (604,148.51)
DEVENGACION DE DERECHOS	\$ 0.00		REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES	\$ 0.00	\$ 167,560.60	SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 3,213,064.87	
			PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 0.00	
			PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$ 0.00	
			PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTE	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULARIZACION DE SALDO	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULARIZACION ACTIVO FINANCIERO	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULARIZACION IMPUESTOS	\$ 0.00	\$ 3,213,064.87
			OTRO RESULTADO INTEGRAL		
			REMEDICIONES DEL PASIVO NETO POR BE	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL PATRIMONIO		\$ 2,608,916.36
TOTAL ACTIVO		\$ 2,630,749.39	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 2,630,749.39

DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN		ACREEDORAS	
COMODATO		COMODATO		COMODATO	
COMODATO DE PLANTA Y EQUIPO	\$ 62,966.80	PLANTA Y EQUIPO EN COMODATO	\$ 62,966.80	PLANTA Y EQUIPO EN COMODATO	\$ 62,966.80
MULTAS Y SANCIONES OPERACION ORDINARIA		MULTAS Y SANCIONES OPERACION ORDINARIA		MULTAS Y SANCIONES OPERACION ORDINARIA	
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00
MULTAS Y SANCIONES PRECAMPANA		MULTAS Y SANCIONES PRECAMPANA		MULTAS Y SANCIONES PRECAMPANA	
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00
MULTAS Y SANCIONES CAMPANA		MULTAS Y SANCIONES CAMPANA		MULTAS Y SANCIONES CAMPANA	
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION	\$ 0.00	RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO FEDERAL ORDINARIO		FINANCIAMIENTO FEDERAL ORDINARIO		FINANCIAMIENTO FEDERAL ORDINARIO	
PUBLICO FEDERAL	\$ 0.00	FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00	FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO LOCAL ORDINARIO		FINANCIAMIENTO LOCAL ORDINARIO		FINANCIAMIENTO LOCAL ORDINARIO	
PUBLICO LOCAL	\$ 0.00	LOCAL PUBLICO	\$ 0.00	LOCAL PUBLICO	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO FEDERAL CAMPANA		FINANCIAMIENTO FEDERAL CAMPANA		FINANCIAMIENTO FEDERAL CAMPANA	
PUBLICO FEDERAL	\$ 0.00	FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00	FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO LOCAL CAMPANA		FINANCIAMIENTO LOCAL CAMPANA		FINANCIAMIENTO LOCAL CAMPANA	
PUBLICO LOCAL	\$ 0.00	LOCAL PUBLICO	\$ 0.00	LOCAL PUBLICO	\$ 0.00
PROMOCION		PROMOCION		PROMOCION	
PROMOCION DE LA CONSULTA POPULAR	\$ 0.00	CONSULTA POPULAR DE LA PROMOCION	\$ 0.00	CONSULTA POPULAR DE LA PROMOCION	\$ 0.00
CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA		CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA		CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA	
PRESTAMO DE CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA	\$ 0.00	CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA PRESTAMO	\$ 0.00	CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA PRESTAMO	\$ 0.00
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		\$ 62,966.80	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		\$ 62,966.80

CAJA Y BANCOS

El saldo de la cuenta de bancos en contabilidad se integra como sigue:

- \$304,324.96 (Trescientos cuatro mil trescientos veinte y cuatro pesos 96/100 M.N.) corresponde a cuentas BBVA entregadas por Adriana Judith Sánchez Mejía al INTERVENTOR y detallada en el acta circunstanciada del pasado 26 de agosto.

- \$2'153,050.31 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil cincuenta pesos 31/100 M.N.) que no fueron entregadas al INTERVENTOR y corresponde a saldos de cuentas BANORTE/IXE de la anterior dirigencia.
- La situación actual de los saldos de la cuenta de bancos se detalla en la fracción IV, párrafo 2 del informe ya presentado del mes de agosto y en el acta circunstanciada del día 16 de agosto, y se integra como sigue:

NO.	CLABE	CUENTA	SUCURSAL	SALDO AL 30-08-2021
1	N2-ELIMINADO 100	N5-ELIMINADO	BANCA DE GOBIERNO JALISCO (0687)	61,567.64
2	N3-ELIMINADO 100	N6-ELIMINADO	BANCA DE GOBIERNO JALISCO (0687)	76,525.92
3	N4-ELIMINADO 100	N7-ELIMINADO	BANCA DE GOBIERNO JALISCO (0687)	0.00
	TOTAL			138,093.56

Se adjuntan las impresiones de consulta de saldos, las comunicaciones via correo electrónico entre la Presidenta Adriana Sánchez con los ejecutivos de Banca de Gobierno de las Instituciones Bancarias de Grupo Financiero Banorte y HSBC, en el siguiente Informe les confirmaremos el estado de estas cuentas que preliminarmente nos señalaron se encuentran canceladas, por lo que solicitaremos formalmente nos informen por escrito tal situación y los estados de cuenta de origen hasta la fecha en que ocurrió la cancelación.

CUENTAS POR COBRAR y GASTOS POR COMPROBAR

Registra saldos por cobrar de \$0.04 (04/100 M.N.) pendiente de depurar en contabilidad y un monto de \$2,814.28 de gastos por comprobar a cargo de Adriana Judith Sánchez Mejía:

NO CIRCULANTE

Se da cuenta de los saldos en este rubro en el informe de actividades ya presentado del mes de agosto, en donde se especifica en el punto 4 la situación de saldos de bienes inmuebles registrado en la contabilidad por \$657,980.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Y la identificación de bienes muebles no entregados al INTERVENTOR que fueron registrados directo a las cuentas de gastos por un monto de \$97,617.38 (Noventa y siete mil seis cientos diez y siete pesos 38/100 M.N.)

2. Con relación a su escrito del pasado viernes 27 de agosto en la que se indica:

Del contenido de dicho informe se advierte que si bien, existen saldos en contabilidad omite presentar, integrar o en su caso aclarar si existe relación de:

- *Cuentas por cobrar con deudor y monto;*
- *Lista de las cuentas por pagar de cada acreedor, monto y fecha de pago; y*
- *Lista actualizada de todos los bienes muebles, inmuebles, misma que debió integrarse con el inventario realizado conforme art. 72 del Reglamento de fiscalización del INE y art. 21, inciso a) de los Lineamientos, como parte del acta de entrega-recepción, que en consecuencia formaría parte del primer informe mensual y que debe señalar totalidad de activos y pasivos.*

Me permito informar lo siguiente:

CUENTAS POR PAGAR

Los estados financieros no registran saldos de cuentas por pagar a proveedores y solo registran un saldo de cuentas por pagar de \$9.51 (nueve pesos 51:100 M.N.) pendiente de depurar en contabilidad del SIF

3. Con relación a su escrito del pasado viernes 27 de agosto en la que se indica:

De igual manera, el inciso c) del citado lineamiento, establece que:

“c) Adicional a lo antes señalado, deberá determinar las obligaciones laborales y fiscales a nivel Federal, Estatal y Municipal, identificando a los empleados con nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, CURP, centro de trabajo, sueldo, fecha de contratación y nombre del jefe inmediato. De la misma forma deberá integrar los

impuestos pendientes de pago, describiendo tipo de impuesto, fecha de retención, monto y entidad federativa en el que se retuvo, en su caso.”;

Al respecto se observa que esta información tampoco fue incluida en dicho documento, aun cuando en la contabilidad del partido político reflejan registros en dichas cuentas.

Me permito informar lo siguiente:

NOMINAS E IMPUESTOS POR PAGAR

No existen en la contabilidad provisión de nóminas por pagar y;

El saldo en SIF de \$21,823.52 (veinte y un mil ochocientos veinte y tres pesos 52/100 M.N.) está en proceso de revisión según se informó en el derivado de la situación de nómina ya comentada en el punto 2 y 5 de la fracción IV del informe de agosto ya presentado.

Me permito señalar y con fundamento en el artículo 24 fracción II de los lineamientos que a la letra dice:

Artículo 24. *Una vez que la resolución emitida por el Consejo General sobre la pérdida del registro del Partido Político en liquidación sea definitiva y haya causado estado, la persona interventora deberá realizar lo siguiente:*

- III. *Determinar las obligaciones laborales, fiscales, y con proveedores o acreedores debidamente acreditadas, multa de carácter administrativo o Jurisdiccional a cargo del partido político en liquidación.*

La determinación final de las obligaciones y la presentación de relación detallada de cuentas por cobrar y por pagar incluyendo las nóminas, como lo menciona en su escrito, se presentará conforme a la legislación toda vez que se tenga la resolución definitiva de la pérdida de registro del partido y se inicie el periodo de liquidación del partido.

No obstante, lo anterior me permito comentar que aun y cuando no exista la declaratoria final por parte del consejo general y se requiera información detallada en el proceso de prevención estoy en la mejor disposición de aclarar los señalamientos solicitados para el buen desarrollo de los trabajos de liquidación que como INTERVENTOR se llevan a cabo.

4. Con relación a su escrito del pasado viernes 27 de agosto en la que se indica:

*Sin embargo, una vez efectuado el análisis relativo, aun con las precisiones al respecto, y considerando que contaba con elementos e información correspondiente, se advierte que **no informa si se adoptaron medidas de control o si fueron autorizados los gastos indispensables a efectuar, solo realiza una proyección presupuestal con la información proporcionada y propone una disminución de gastos operativos a fin de cubrir sanciones futuras para operar hasta la resolución que determine o no la pérdida de registro, actividad que no sustituye la obligación antes referida y tampoco se encuentra contemplada en el lineamiento, por lo que no se tiene certeza si se cumplió con dicho deber, ya que no es posible identificar las obligaciones y prioridades del partido político a cumplir a resolver y para salvaguardar el patrimonio del partido político.***

Me permito informar lo siguiente:

El informe indica claramente que los gastos solicitados no han sido autorizados a la fecha de presentación del informe por falta de información correspondiente que soporte la procedencia de estos gastos, adicionalmente se menciona en párrafos anteriores de este documento, que no existen provisiones en la contabilidad que lo justifique, consideramos que si se ha cumplido con el deber de tomar las medidas de control para salvaguardar el patrimonio del partido y las medidas tomadas contrario a lo que menciona al respecto de que no están contempladas en los lineamientos, si están contempladas en la ley conforme a lo siguiente:

Con fundamento en el reglamento de fiscalización

Capítulo 5 Facultades del interventor

Artículo 391.

6. El interventor informará a la Comisión de las irregularidades que encuentre en el desempeño de sus funciones de manera mensual.

.- INE/CG1260/2018.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE EMITEN REGLAS GENERALES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO

Artículo 11. El Interventor será responsable de vigilar y asegurarse que únicamente se realicen gastos indispensables para el sostenimiento del Partido Político y evitar que su patrimonio se llegue a dilapidar, a fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores al entrar en la etapa de liquidación.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, saludos cordiales.

Atentamente.



C.P.C. Sergio Ramirez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

3.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

4.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

5.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

6.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.- ELIMINADO b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella., g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado., por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 3.1, fracción II, inciso b) y 17.1 fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

